

ACTA ADMINISTRATIVA DE DONACIÓN DE ACTIVO FIJO.

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 12:00 horas del día 27 de septiembre del año dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 67, fracción I, del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se desincorporan del patrimonio institucional los bienes muebles consistentes en Mobiliario y equipo de cómputo al servicio del Instituto que a continuación se detallan, los cuales se determina que han dejado de ser útiles al servicio del Infonavit para los cuales fueron adquiridos con base en el dictamen de obsolescencia de equipo de cómputo y tecnológico, publicados en la Intranet del Infonavit y emitido para tal fin por la Subdirección General de Tecnologías de Información (Anexo I), de acuerdo al Capítulo XII "de la Subdirección General de Tecnologías de Información", en el Artículo 72. Respecto al desarrollo y uso de tecnologías de información, sus facultades son: Fracción III. Administrar los activos informáticos. Por lo que en la sala de juntas del "CAS FRANCISCO GABILONDO SOLER", ubicado en calle Francisco Zarco esq. Sierra Partida S/N Fracc. Lomas Vista Hermosa, en Colima, Colima, se encuentran reunidas las siguientes personas: los C.C. Mtra. Marisol Vega Luna como Representante de la Dirección General en Colima, Lic. Liliana Yanet Chavez Trujillo como Gerente Administrativo, Lic. Luis Carlos Llaca Castelan como Gerente de Servicios Jurídicos, y Ing. Luis Alberto Borja Gomez y Lic. Jaime Francisco Torres Macias como encargados de Activo fijo en la Delegación y la Ing. Julia Jahel Pérez Quiñonez quien es la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, así como el Lic. Jimmy Arriaga Solorzano quien se ostenta como Coordinador de los Centros de Asistencia Social del DIF Estatal Colima, con el propósito de formalizar la desincorporación de los bienes muebles en desuso que el Infonavit dona en este acto en favor del CAS Francisco Gabilondo Soler dependiente del DIF del Estado de Colima, la cual cumple con los requisitos solicitados por el Infonavit para recibir la donación.

-----ANTECEDENTES-----

Lic. Jimmy Arriaga Solorzano quien se ostenta como Coordinador de los Centros de Asistencia Social del DIF Estatal Colima con domicilio en Francisco Zarco esq. Alfonso Sierra Partida S/N, Fracc. Lomas de Vista Hermosa, Colima, México, donataria autorizada con fines no lucrativos, en su calidad de Coordinador de los Centros de Asistencia Social del DIF Estatal Colima, quien se acredita como legal y legítimamente facultado para representarla presentó mediante oficio 056/2021, de fecha 03 de septiembre del presente año, dirigido a la Mtra. Marisol Vega Luna, Representante de la Dirección General del INFONAVIT en Colima, la solicitud de donación de Equipo de cómputo (Anexo 2), por lo que en términos del lineamiento 21 del procedimiento denominado Desincorporación de Activo Fijo, el cual a la letra dice que: *La donación de activos fijos, debe hacerse a instituciones de beneficencia, educativas del sector público o instituciones culturales, y a las comunidades agrarias y ejidos, que estén legalmente constituidos, y que sea solicitada por escrito o por iniciativa del Instituto; la solicitud debe estar acompañada con copia fotostática de la identificación oficial del solicitante, copia de Acta Constitutiva de la Asociación Civil, solicitud de la donación en hoja membretada; si se trata de una escuela pública debe contener su clave de registro ante la autoridad correspondiente.* Se determinó que este Organismo Público de asistencia social adscrito y dependiente al DIF del Estado de Colima cumple con los requisitos establecidos por el Infonavit para ser considerada donataria de los bienes a desincorporar. Cabe mencionar, que el CAS Francisco Gabilondo Soler es Organismo público de asistencia social del gobierno, la cual es una casa hogar en donde se da atención de calidad y que brinda la oportunidad

a niños y niñas de 0 a 8 años de edad a desarrollarse sanamente los primeros años de su vida de una manera integral permitiendo con ello un beneficio futuro, "Un nuevo miembro a la sociedad".-----

Por lo que, una vez valorada la solicitud, conforme lo que establece el inciso c. del lineamiento 13 del Procedimiento denominado Desincorporación de Activo Fijo, el cual a la letra dice que: *Se debe considerar como destino final de activo fijo, excepto el equipo de cómputo central, distribuido, equipo de telecomunicaciones y redes, propuestos para baja definitiva las siguientes opciones:*

- a) *Venta directa al usuario(a) final que lo tenga asignado.*
- b) *Venta por convocatoria a empleados(as) del instituto, mediante convocatoria.*
- c) *Donación, en cualquier momento cuando se tenga una solicitud.*
- d) *Ventas a empresas dadas de alta ante la SEMARNAT.*
- e) *Ventas al público en general; aplica solo para vehículos.*

Para la formalización de esta acta acude la Ing. Julia Jahel Pérez Quiñonez quien es la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, quien se identifica mediante credencial del Instituto Nacional Electoral No. 0077035047090 (Anexo 3) y se acredita como Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima (Anexo 4), así como el Lic. Jimmy Arriaga Solorzano, quien se identifica mediante credencial del Instituto Nacional Electoral No.0140047768249 (Anexo 5) y se acredita como Coordinador de los Centros de Asistencia Social del DIF Estatal Colima (Anexo 6)

-----HECHOS-----

Se anexa, listado de inventario del equipo de cómputo para atender la solicitud de donación. (Anexo 7), consistente en los siguientes bienes en los cuales se describen los números de inventario y saldos contables, del sistema SAP-FICO, al mes de septiembre del 2021:

NÚMERO DE INVENTARIO ACTUAL	Activo Fijo	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	Nº DE SERIE	Fe.capit.	Val.adq.	Amo acum.	Val.cont.
33-0076309	2073964	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	LENOVO	6073-AS9	LKLCCGT	01/11/2012	11,546.81	-11,546.81	0
33-0082301	2073865	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	LENOVO	6073-AS9	LKLCBMZ	01/11/2012	11,546.81	-11,546.81	0
33-0082563	2060487	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	LENOVO	6073-AS9	LKLCBAB	26/03/2009	11,546.81	-11,546.81	0
33-0076241	2078925	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	LENOVO	6073-AS9	LKLCKV	30/11/2012	11,546.81	-11,546.81	0

Es de señalar que este equipo de cómputo son funcionales y se encuentran dictaminados como obsoletos por marca y modelo a través de los dictámenes publicados en la intranet del Infonavit en la sección institucional, apoyo para mi oficina, empleados Infonavit, lista de equipos dictaminados como obsoletos oficio emitido con fecha 10 de octubre de 2016 por Ing. Raúl mata Romero y Ing. Juan Alberto Machuca Pérez en sus funciones de Gerente Atención Usuario Final y Encargado de la Gerencia Sr. Servicio de informática respectivamente (Anexo I).

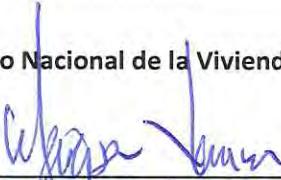
-----CLAÚSULAS-----

1. Los equipos se entregan sin sistema operativo, sin licencias y no incluye paquetería office ni ninguna otra.

2. Los equipos de cómputo se entregan en las condiciones que se encuentran, mismas que son aceptadas en su totalidad por el donatario, por lo que el Instituto no se hace responsable y se deslinda de cualquier desperfecto.-----
3. La donataria firma la presente aceptando y comprometiéndose a dar seguimiento y cumplimiento a lo estipulado en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente con el fin de prever y controlar la contaminación del medio ambiente, en su artículo 134 fracción III. que a letra dice: *"Es necesario prevenir y reducir la generación de residuos sólidos, municipales e industriales; incorporar técnicas y procedimientos para su reusó y reciclaje, así como regular su manejo y disposición final eficientes"*. -----

Previa lectura del presente, aceptados su términos y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 13:00 horas del día 27 de septiembre del año dos mil veintiuno, firmando de conformidad quienes participaron en el acto.-----

Por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores



Mtra. Marisol Vega Luna
Representante de la Dirección General
Del INFONAVIT

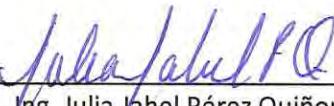


Lic. Liliana Yanet Chávez Trujillo
Gerente Administrativo

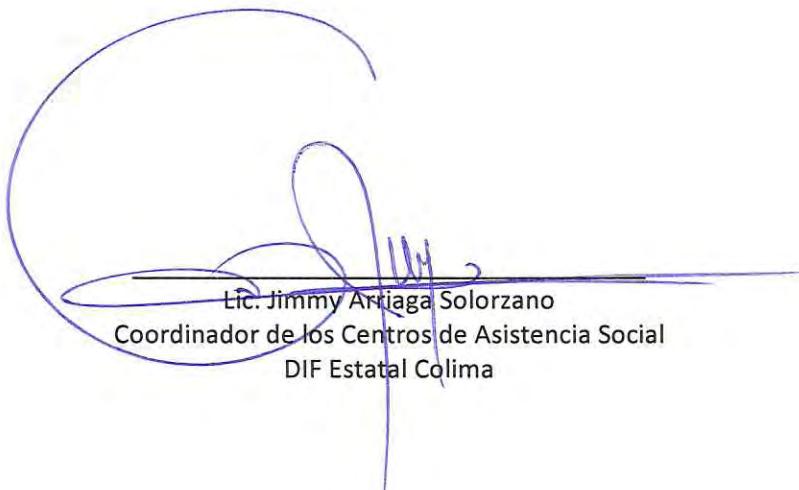


Lic. Luis Carlos Liaca Castelán
Gerente Jurídico

Recibe y acepta la donación del equipo de cómputo desincorporado del Activo Fijo del Infonavit

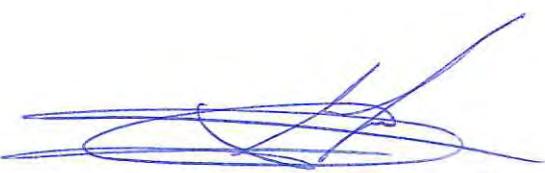


Ing. Julia Jahel Pérez Quiñonez
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
del Estado de Colima



Lic. Jimmy Ariaga Solorzano
Coordinador de los Centros de Asistencia Social
DIF Estatal Colima

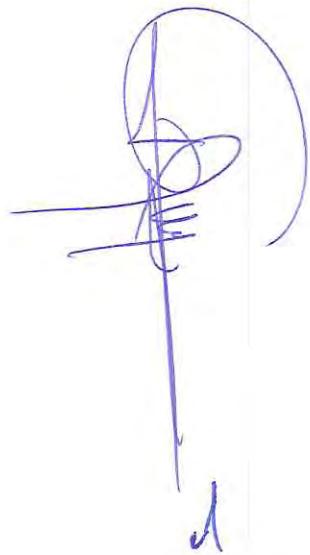
Testigos



Lic. Jaime Francisco Torres Macias
Encargada de Activos Fijos



Ing. Luis Alberto Borja Gomez
ASSASURD



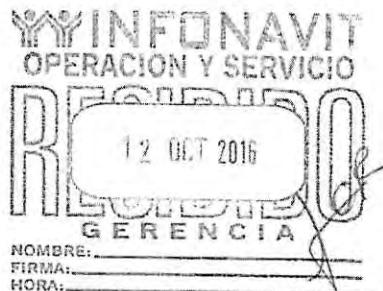
l



Cuy
W

W

INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES



Octubre 10 de 2016

GSRISTI/155/2016

Lic. Rosario Tayanara Calva Hernandez
C. Gerentes Administrativos
Delegaciones Regionales Infonavit
Presente.

Por este conducto notifico a ustedes que los siguientes modelos de equipos Informáticos han sido dictaminados como obsoletos susceptibles de darse de baja de la Institución, debido al deterioro físico observado en estos equipos y a la incosteabilidad por reparación, de acuerdo a la normativa publicada en la intranet Institucional en el subproceso de bajas de activo fijo, por tal motivo solicito a ustedes se proceda a realizar la baja definitiva del activo fijo y enajenación correspondiente.

REF	EQUIPO	MARCA	MODELO
1	ANTENA	SYMBOL	AP300
2	COMPUTADORA	AIMC	S/M
3	COMPUTADORA	ECOIN	S/M
4	COMPUTADORA	LAN NAVIGATOR	S133
5	COMPUTADORA	LENOVO	AS9
6	COMPUTADORA	LENOVO	A2S
7	COMPUTADORA	DELL	OPTIPLEX 960
8	COMPUTADORA	MAC	A1047
9	IMPRESORA	EPSON	EPL-6200L
10	IMPRESORA	LEXMARK	C500

11	IMPRESORA	LEXMARK	NOMBRE: Q510 FIRMA: HORA:
12	LECTOR DE DISCO 3.5	IOMEGA	Z250
13	MICROFONO	SHURE	CONFERENCE ONEi
14	MODEM	MOTOROLA	5000
15	MODEM	RAD	FCU-1
16	MODEM	RAD	FCU-2
17	MONITOR	BENQ	V551
18	MONITOR	HP	A4331
19	MULTIFUNCIONAL	SAMSUNG	SCX-4828FN
20	PANTALLA ELECTRICA	BAROTE	BAR-14
21	PANTALLA ELECTRICA	DA-LITE	S/M
22	PANTALLA ELECTRICA	STAR	S/M
23	PANTALLA	SAMSUNG	LN26R81BD
24	PANTALLA	SAMSUNG	LN26RZ1BD
25	PANTALLA	SAMSUNG	LN23T71B
26	PANTALLA	SAMSUNG	LN26A450C1D
27	PANTALLA	SAMSUNG	LN26R71WD
28	PANTALLA	SAMSUNG	LN46D550K1F
29	PANTALLA	SAMSUNG	LN32B530P7F
30	PANTALLA	SAMSUNG	LN19A330J1D

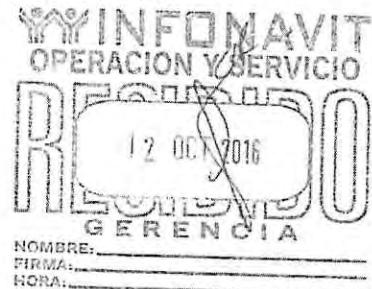
31	PANTALLA	SAMSUNG	NOMBRE: _____ FIRMA: _____ HORA: _____ LN32C530F1F
32	PANTALLA	LG	42LD450
33	PANTALLA	SHARP	LC60LE660U
34	PROYECTOR	EPSON	POWERLITE 824+
35	ROUTER	CISCO	2501
36	ROUTER	RAD	FCD-E1
37	SERVIDOR	COMMLOGIK	S/M
38	SERVIDOR	HP	SURESTORE DAT8
39	SEVIDOR	DELL	SLMM01
40	TELEFONO	AVAYA	1120E
41	TELEFONO	NEC	DS100
42	TELEFONO	NORTEL	M3904 *
43	TELEFONO	NORTEL	IP PHONE 1220 *
44	TELEFONO	EADS TELECOM	740
45	TELEFONO	NORTEL	IP PHONE 1220 *
46	TELEFONO	ASTRA MATA	I740
47	TELEFONO	NORTEL	M3904 *
48	TELEFONO	POLYCOM	CX700
49	TELEFONO	POLYCOM	CX500
50	UNIDAD EXTERNA	IOMEGA	5529EXT

51	UNIDAD EXTENA	IOMEGA	9602EXT-B
52	XSR	ENTERASYS	XSR-1805

La baja definitiva de los equipos indicados, aplica únicamente para aquellos que se encuentren en bodegas o que hayan sido liberados, producto de los planes de sustitución de equipos iniciado por la Gerencia Sr Servicios de Informática.

DICTAMEN TECNICO

Criterios:



- Debido al deterioro físico observado en estos equipos y a la incosteabilidad por reparación, así como por falta de refacciones en el mercado.

La Gerencia Sr Servicios de Informática, dictamina como equipos susceptibles de baja a los equipos relacionados en este documento.

Sin más por el momento me es grato enviarles un cordial saludo.

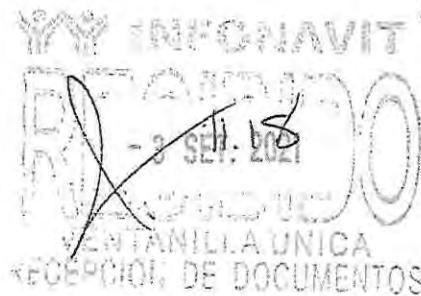
Atentamente.

Ing. Raúl Mata Romero
Gerente Atención Usuario Final

Ing. Juan Alberto Machuca Pérez
Encargado de la Gerencia Sr.
Servicios de Informática

Dependencia: CAS F.G.S.
No. de Oficio: 056 /2021
Asunto: El que se indica

LICDA. MARISOL VEGA LUNA
DELEGADA DEL INFONAVIT COLIMA
P R E S E N T E.



Por medio del Presente, me permito dirigirme a Usted a fin de solicitarle de su valioso apoyo con el propósito de que pudieran considerar al CAS "Francisco Gabilondo Soler" dependiente del DIF ESTATAL COLIMA, para en el caso de que existiera la facilidad de donación de equipos de cómputo que ya no sea de su utilidad en la dependencia a su digno cargo.

Lo anterior en razón, que derivado de la nueva modalidad de educación y clases virtuales, nos seria de mucha utilidad contar con equipo suficiente para ello.

Agradeciendo su atención y su valioso apoyo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Colima Col. A 03 de Septiembre de 2021

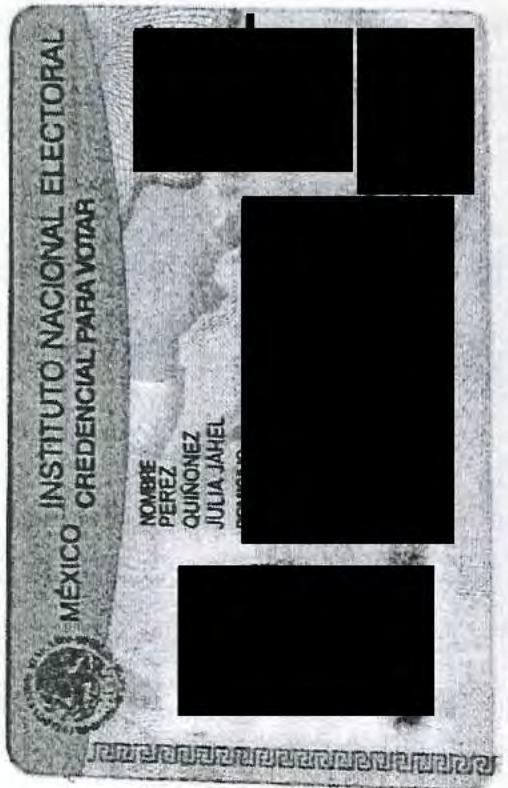
LIC. HMMY ARRIAGA SOLERZANO
COORDINADOR DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL
DE DIF ESTATAL COLIMA



C.p.- ING. JULIA JAHEL PEREZ QUIÑONEZ.- Directora General de DIF Estatal Colima.- Mismo Fin
C.p.- LICDA. LETICIA MUÑOZ ZEPEDA.- Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica de DIF Estatal Colima.- Mismo Fin
C.p. LICDA. AMALIA SANCHEZ HURTADO. Administradora del CAS Francisco Gabilondo Soler. Mismo Fin
Archivo

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Francisco Zarco esq. Alfonso Sierra Partida s/n, Fracc. Lomas Vista Hermosa C.P. 28017 Colima, Col. México.
Tel: 01 (312) 31 28885 www.difcolima.gob.mx email: casahogar.fgsotmail.com



Se testa domicilio, clave de elector, CURP, estado, municipio, sección, localidad, fecha de nacimiento, sexo, fotografía, huella digital, firma y código QR, por ser datos personales con fundamento en los Artículos 116, primer párrafo de la Ley GTAIP y 113, fracción primera de la LFTAIP.

Juliajahel P. O.

[Four handwritten signatures in blue ink, all redacted]



**GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA**



El Ejecutivo a mi cargo en ejercicio de la facultad que le concede la Fracción Quinta del artículo 58 de la Constitución Política del Estado, ha tenido a bien nombrar a usted

Ing. Julia Jahel Pérez Quiñonez
**DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE COLIMA**

confiriéndole las atribuciones y obligaciones inherentes y asignándole el sueldo que fija a este puesto la Partida respectiva del Presupuesto de Egresos en vigor.

Lo hago de su conocimiento para los fines consiguientes.

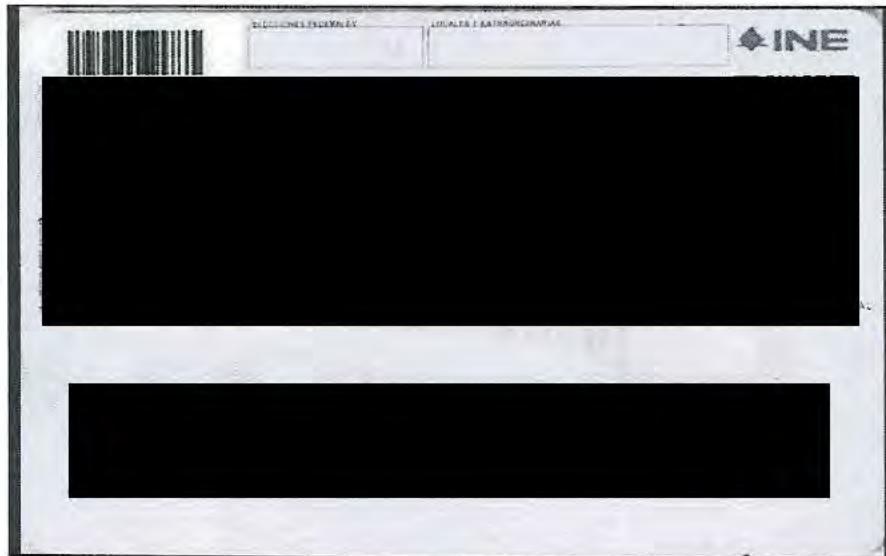
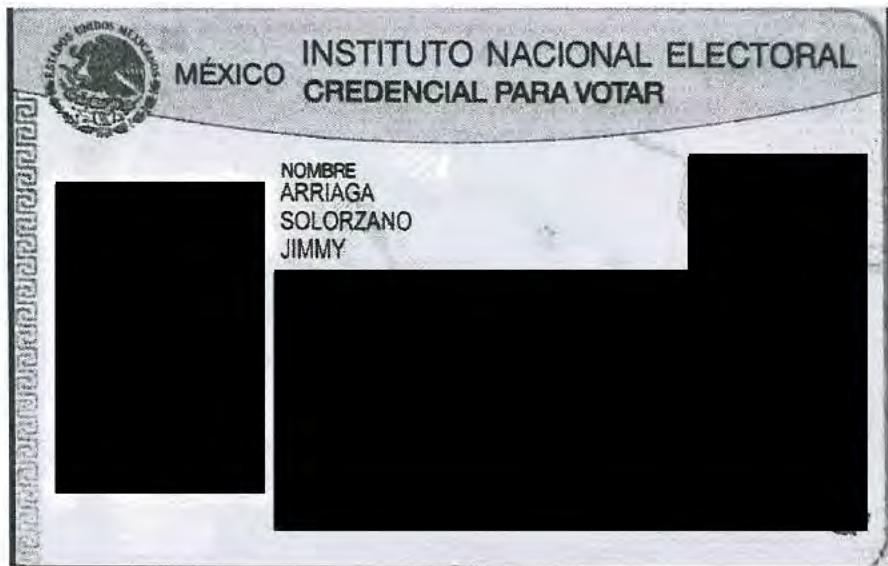
Colima, Col., a 20 de Marzo de 2020

El C. Gobernador Constitucional
del Estado de Colima

El C. Secretario General de Gobierno

Lic. José Ignacio Peralta Sánchez

C. Arnoldo Ochoa González



Se testa domicilio, clave de elector, CURP, estado, municipio, sección, localidad, fecha de nacimiento, sexo, fotografía, huella digital, firma y código QR, por ser datos personales con fundamento en los Artículos 116, primer párrafo de la Ley GTAIP y 113, fracción primera de la LFTAIP.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'G' or 'J'.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'G' or 'J'.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'Z'.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE COLIMA

La Directora General en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 73, fracciones I, II y V, de la Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima, y de conformidad con los artículos 18 y 20 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, otorga el presente nombramiento de:

COORDINADOR DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL

Al Ciudadano:

JIMMY ARRIAGA SOLÓRZANO

Masculino, mexicano, 37 años

Domicilio: Luis Pasteur #925, Fracc. Montellano, Villa de Álvarez, Colima

Y con fundamento en los artículos 6, 7 fracción VII y 13 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, se expide el presente con categoría de:

CONFIANZA

Adscrito a la Dirección de Asistencia Jurídica, ubicado en calle Encino #530, colonia Rinconada del Pereyra, Colima, Colima, C.P. 28078, con una jornada laboral de 40 horas semanales, confiriéndole las atribuciones y obligaciones inherentes al cargo y asignándole el sueldo que fije la Partida Presupuestal respectiva; nombramiento que surtirá efectos a partir del 1º primero de abril del 2020 dos mil veinte.

Exhortándole para que en su desempeño salvaguarde la legalidad, honradez, lealtad y eficiencia que deberán ser observados en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión; así como las disposiciones del Código de Ética para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Colima.

Lo hago de su conocimiento para los fines consiguientes.



SISTEMA ESTATAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA EN COLIMA

ING. JULIA JAHEL PÉREZ QUIÑONEZ
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA

Recibido
01- Abril-2020
11

NÚMERO DE INVENTARIO ACTUAL	Activo Fijo	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	N.º DE SERIE	Fe.capit.	Val.adq.	Amo acum.	Val.cont.
33-0076309	2073964	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	LENOVO	6073-AS9	LKLC CGT	01/11/2012	11,546.81	-11,546.81	0
33-0082301	2073865	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	LENOVO	6073-AS9	LKLC BMZ	01/11/2012	11,546.81	-11,546.81	0
33-0082563	2060487	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	LENOVO	6073-AS9	LKLC BAB	26/03/2009	11,546.81	-11,546.81	0
33-0076241	2078925	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	LENOVO	6073-AS9	LKLC CKV	30/11/2012	11,546.81	-11,546.81	0